

CONVOCATORIA “UN LATIDO HEROICO” PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DE LOS 209 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE EN CARTAGENA DE INDIAS EN CONTEXTOS DE COVID 19.

PRESENTACION

Las Fiestas de Independencia son un escenario que combina la exaltación de valores republicanos, democráticos y libertarios a través del imaginario lúdico y festivo representado en disfraces, música, alegorías, máscaras y danzas. Representan una ocasión especial anual para que la población cartagenera, en una especie de catarsis festiva e ingeniosa, haga un balance de la evolución de la ciudad y del país y construya tejido social.

Esta invitación está basada en los preceptos Constitucionales que profesan los artículos 8 y 70 y demás disposiciones legales y reglamentarias como la Ley 397 de 1997, el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura No. 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 20031 con lo cual se busca principalmente promover, fomentar, estimular la participación de los artistas, ciudadanos, gestores culturales y agentes festivos en general.

Para el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena es una prioridad establecer vínculos con la sociedad en igualdad de condiciones, de esta manera en el marco de su programa PATRIMONIO INMATERIAL: PRÁCTICAS SIGNIFICATIVAS PARA LA MEMORIA que tiene como fin “proteger, difundir y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial y su apropiación social para el fortalecimiento de las identidades y la memoria en el Distrito”. Tal compromiso ha implicado recientemente entrar a sopesar el modo en que las fiestas se vienen celebrando tradicionalmente respecto a la luz de las medidas de distanciamiento social, cuarentena, restricciones a la movilidad, y a las aglomeraciones que a nivel mundial, nacional y distrital se han establecido con tal de evitar la expansión, reducir los contagio y los decesos por cuenta de la pandemia del COVID19.

Reconociendo toda la afectación que la coyuntura del COVID19 ha generado en las dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales de la ciudad, con cerca de 22 mil casos reportados y 550 personas fallecidas, el dolor y el malestar son parte de los ánimos colectivos, el Instituto, en un intento por honrar las memorias y los dolores, propone valorar el tiempo sublime de lo festivo como ritual, para conmemorar, en vez de celebrar y con ello fortalecer el tejido social lastimado, afianzar la identidad, fortalecer nuestra memoria colectiva y generar oportunidades alternativas de encuentro ciudadano y de diálogo intercultural, además de propiciar el desarrollo de la economía cultural y creativa para la inclusión y la superación de la pobreza.

De esta reflexión surge la convocatoria UN LATIDO HEROICO como parte de una estrategia de apropiación cultural donde lo festivo, desde casa, se traduce en conmemoración de la Independencia de Cartagena, en respuesta a los efectos restrictivos de la pandemia por COVID19. Los corazones laten más fuerte cuando llega noviembre; se sienten los amores y se sienten los dolores, por esto, en 2020, conmemoraremos las fiestas y las memorias, sintiendo el latido heroico de la ciudadanía. Los latidos, como actos heroicos, son señal de vida pero también representan rituales que unen a la comunidad, a partir de la repetición.

CONVOCATORIA “UN LATIDO HEROICO” PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DE LOS 209 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE EN CARTAGENA DE INDIAS EN CONTEXTOS DE COVID 19.

La Conmemoración guardará respeto por la agenda tradicional; una programación nutrida con la participación actores festivos, grupos folclóricos, comparsas, cabildos que se podrá disfrutar desde casa, ya sea por medio de transmisiones en vivo o en diferido, por redes sociales, plataformas de transmisión, radio y televisión. Es por ello que, desde el reconocimiento de lo tradicional, se verán incluidos preludios, cabildos, la conmemoración del 11 de noviembre, así como el resto de la programación propuesta por la ciudadanía a través de 6 mesas de trabajo y cerca de 30 horas de escucha. Todo ello con la aplicación estricta de las medidas de bioseguridad y de aislamiento selectivo exigidas por el gobierno nacional.

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACION

OBJETO: El objeto de la presente convocatoria es la de establecer las bases para la selección de ACTORES FESTIVOS que participarán en la Conmemoración De Los 209 Años De La Independencia Del 11 De Noviembre De 2020 Del Distrito De Turístico y Cultural De Cartagena De Indias.

1. SOBRE LAS LÍNEAS, MODALIDADES, CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS PARA SOLICITUDES DE ESTÍMULOS.

Como parte del desarrollo conmemorativo, se establecen los lineamientos y términos de referencia proferidos en la resolución a lugar de la convocatoria UN LATIDO HERICO; estableciendo líneas, modalidades, categorías y sub categorías para vincular la participación de los distintos actores festivos en razón de nutrir la programación de la agenda propuesta por el Distrito y basada en los eventos que tradicionalmente se han desarrollado, en especial el acto Conmemorativo de la Independencia de Cartagena del 11 de Noviembre.

Para ello, y de acuerdo a las categorías, se otorgará la entrega de ciento sesenta y cinco (165) estímulos discriminados en:

- Ciento diecinueve (119) estímulos para propuestas de actos conmemorativos, presentados por actores festivos, entre los cuales se encuentran las modalidades de Grupos folclóricos, Comparsa, Cabildos, Disfraz, Grupos musicales, Grupos Teatrales, Grupos Circense y Realizadores audiovisuales, al igual que artistas plásticos y artesanos.
- Cuarenta y seis (46) estímulos para la promoción y divulgación de los actos festivo-conmemorativos en medios a través de periodistas y/o comunicadores y productos audiovisuales.

En consonancia con el Plan de Desarrollo Salvemos a Cartagena 2020- 2024, específicamente el Pilar Cartagena Incluyente, y la Línea Estratégica Arte, Cultura y Patrimonio para una Cartagena Incluyente, la selección de la convocatoria tendrá en cuenta el enfoque diferencial, lo cual se proyecta como una acción afirmativa para la promoción de una visión que permita desarrollar las

CONVOCATORIA “UN LATIDO HEROICO” PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DE LOS 209 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE EN CARTAGENA DE INDIAS EN CONTEXTOS DE COVID 19.

garantías de los derechos culturales de estos grupos poblacionales permitiendo así un proceso equitativo.

NOTA IMPORTANTE: En virtud a las limitaciones impuestas por la pandemia y la emergencia social, económica y ambiental, la agenda oficial de la Conmemoración se desarrollará mayoritariamente con eventos en la modalidad virtual.

El objeto de la presente convocatoria es estimular la creación y ejecución de proyectos artísticos por parte de los actores festivos, se aclara que **todos los actos que resulten seleccionados recibirán estímulo económico, sin embargo, no todos participarán de los eventos programados en la agenda de la Conmemoración promovida por el IPCC.** Esto se decidirá en la etapa de audiciones.

En consecuencia, la participación de algunos actores se ejecutará a través de proyectos tales como videos cortos o videoclips que entrarán a hacer parte del archivo audiovisual y documental de este evento y algunos otros serán compartidos en los distintos espacios y medios con los que cuenta el Instituto de Patrimonio y Cultura.

2. CLASIFICACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE PARTICIPANTES.

La siguiente tabla (Tabla 1) presenta la relación de estímulos, las modalidades de participación, las categorías y subcategorías de los participantes, la cantidad de estímulos y el valor otorgado según categoría, así:

Tabla 1. Clasificación de estímulos por modalidades, categorías y subcategorías

LÍNEA ESTIMULO	MODALIDAD	CATEGORIAS	COMPOSICIÓN	EXPERIENCIA	CANTIDAD	VALOR ESTIMULO	VALOR TOTAL	
Línea Creación Actores festivos	Grupos folclóricos	Tradicional	De 6 a 10 personas	Mayor 10 años	6	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	
		Tradicional		De 2 a 10 años	2	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000	
		Experimental		Mayor 10 años	6	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	
		Experimental		De 2 a 10 años	2	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000	
		Adulto Mayor		Mayor 5 años	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000	
		Diversidad		Mayor 5 años	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000	
	TOTAL GRUPOS FOLCLORICOS					20		\$ 56.800.000
	Comparsa	Comparsa experimental	De 8 a 12 persona	Mayor 10 años	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	
		Comparsa experimental		De 2 a 10 años	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	

CONVOCATORIA “UN LATIDO HEROICO” PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DE LOS 209 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE EN CARTAGENA DE INDIAS EN CONTEXTOS DE COVID 19.

LÍNEA ESTÍMULO	MODALIDAD	CATEGORIAS	COMPOSICIÓN	ESPERIENCIA	CANTIDAD	VALOR ESTÍMULO	VALOR TOTAL
	Comparsa	Comparsa tradicional	De 8 a 12 persona	Mayor 10 años	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000
		Comparsa tradicional		De 2 a 10 años	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
		Comparsa Adulto mayor		Mayor a 5 años	2	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000
		Comparsa teatral		Mayor a 5 años	4	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000
		Comparsa Diversidad		Mayor a 5 años	2	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000
TOTAL COMPARSA					24		\$ 80.000.000
Cabildos y Desfiles: Memoria festiva	Tradicional	Hasta dos (2) horas de transmisión	Mayor a 10 años	8	\$ 3.500.000	\$ 28.000.000	
TOTAL CABILDOS					8		\$ 28.000.000
Disfraz	Individual	1 persona	Mayor a 5 años	20	\$ 1.200.000	\$ 24.000.000	
Disfraz	Colectivo	Máximo 5 personas	Mayor a 5 años	5	2.200.000	\$ 11.000.000	
TOTAL DISFRACES					25		\$ 35.000.000
Grupos musicales	Gaitas (tradicional)	De 2 a 8 músicos	Mayor a 5 años	2	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000	
	Formato de banda (t)		Mayor a 5 años	2	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000	
	Bullerengue (t)		Mayor a 5 años	2	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000	
	Champeta	De 2 a 6 músicos	Mayor a 5 años	2	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	
	Urbano		Mayor a 5 años	2	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	
TOTAL GRUPOS MUSICALES					10		\$ 21.200.000
Artes escénicas	Grupo Teatral	De 2 a 8 actores escénicos	Mayor 5 años	6	\$ 2.200.000	\$ 13.200.000	
	Grupo Danza		Mayor 5 años	5	\$ 2.200.000	\$ 11.000.000	

CONVOCATORIA “UN LATIDO HEROICO” PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DE LOS 209 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE EN CARTAGENA DE INDIAS EN CONTEXTOS DE COVID 19.

LÍNEA ESTÍMULO	MODALIDAD	CATEGORIAS	COMPOSICIÓN	EXPERIENCIA	CANTIDAD	VALOR ESTÍMULO	VALOR TOTAL
		Grupo Artes Circenses		Mayor 5 años	4	\$ 2.200.000	\$ 8.800.000
		TOTAL ARTES ESCENICAS			15		\$ 33.000.000
	Artes plásticas y artesanías	Artistas plásticos	N/A	De 2 a 10 años	8	\$ 2.500.000	\$ 20.000.000
		Muestra artesanal	N/A	De 2 a 10 años	5	\$ 1.600.000	\$ 8.000.000
		Artesanos	N/A	De 2 a 10 años	4	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000
		TOTAL ARTES PLASTICAS Y ARTESANIAS			17		\$ 40.000.000
Estímulo proyecto festivo a periodistas, medios y Producción audiovisual.	Medio de Difusión, Periodistas y Realizadores Audiovisuales.	Programas radiales	Un (1) periodista, medio o realizador por clasificación	Mayor 5 años	20	\$ 3.000.000	\$ 60.000.000
		medios impresos		Mayor 5 años	4	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000
		Medios de Televisión		Mayor 5 años	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
		Producción Audiovisual Festivo		Mayor 5 años	10	\$ 3.500.000	\$ 35.000.000
		Medios digitales		Mayor 5 años	10	\$ 2.000.000	\$ 20.000.000
		TOTAL PERIODISTAS/ COMUNICADORES			46		\$ 131.000.000
		TOTALES			165		\$ 425.000.000

* Se entiende por comparsa o grupo folclórica de Diversidad, a las distintas expresiones de la creatividad de las personas y de los grupos sociales históricamente discriminados, lo cual se proyecta como acción afirmativa dentro de la convocatoria haciendo uso del enfoque diferencial, para la promoción de una visión múltiple en el desarrollo de la diversidad de género, adultos mayores, población LGBTI, personas en condición de discapacidad y/o pertenencia étnica, en garantía de sus derechos culturales que reproduzcan la inclusión y la convivencia. El número de integrantes (composición) de los grupos por modalidad se ajustará para evitar aglomeraciones durante tanto en el proceso de audición (que más adelante ampliaremos) como durante las grabaciones propiamente dichas.

Teniendo en cuenta la línea general del estímulo y las distintas modalidades, se establecen categorías en virtud de la valoración de la experiencia de trabajo en cada uno de los grupos proponentes o solicitantes. El Jurado designado y el comité de selección determinarán los actos que se vincularán a la agenda de conmemoración del 11 de Noviembre. Los Seleccionados para la entrega de Estímulos, deberán presentarse en las fechas, horas y lugares indicados.

CONVOCATORIA “UN LATIDO HEROICO” PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DE LOS 209 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE EN CARTAGENA DE INDIAS EN CONTEXTOS DE COVID 19.

Las personas que resulten beneficiarias de la convocatoria pero que no sean asignadas a eventos oficiales de la agenda deberán presentar su proyecto en un videoclip con una duración que no supere los 3 minutos. En este caso los costos asociados a la realización del documental, archivo audiovisual o videoclip serán asumidos por el participante. Para la producción de esté deberán en todo caso respetar las limitaciones y condiciones de bioseguridad impuestas por la autoridad competente.

3. TIPOS DE PARTICIPANTES

3.1 Personas naturales (a título individual)

- ✓ Ciudadanos colombianos mayores de 18 años, nacidos en la ciudad de Cartagena de Indias y para la línea de actores festivos menores de 14 a 17 años con autorización expresa de sus padres o tutores legales.
- ✓ Ciudadanos colombianos nacidos en otra ciudad o ciudadanos extranjeros, mayores de 18 años, que demuestren un vínculo cultural, artístico, laboral o social con la ciudad de Cartagena de Indias, como mínimo por dos (2) años.

3.2 Grupo Constituido: (Personas naturales a título colectivo). Alianza temporal de tres (3) o más personas naturales que deciden unirse para presentar un proyecto cultural.

Los participantes que se presentan como grupo constituido, disfraz colectivo, grupos folclóricos, comparsas, grupos musicales, deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Para efectos de la presente convocatoria un disfraz colectivo o grupo constituido es una alianza temporal de tres (3) o más personas naturales que deciden unirse para realizar promoción de las Fiestas en las actividades de la agenda conmemorativa a través del uso de disfraces, música y demás manifestaciones culturales.
2. El disfraz colectivo o grupo constituido aprobado por el jurado que por motivos de fuerza mayor o caso fortuito deba sustituir a uno de sus integrantes tendrá que remitir antes de la fecha de los eventos la solicitud de cambio al Instituto de Patrimonio y Cultura.
3. Únicamente habrá lugar a sustituir hasta el veinticinco (25%) del número total de los integrantes de los disfraces colectivos o grupos constituidos.

3.3. Persona jurídica

- ✓ Su objeto social debe tener relación directa con el estímulo al cual pretende aplicar.

CONVOCATORIA “UN LATIDO HEROICO” PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DE LOS 209 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE EN CARTAGENA DE INDIAS EN CONTEXTOS DE COVID 19.

- ✓ La persona jurídica debe tener domicilio principal en la ciudad de Cartagena de Indias y/o tener sucursales debidamente constituidas en la misma.
- ✓ La propuesta a desarrollarse debe tener como objetivo el divulgar y promocionar LOS ACTOS CONMEMORATIVOS de Independencia del 11 de noviembre 2019 de la ciudad de Cartagena de Indias.
- ✓ Si el Representante legal tiene alguna limitación en la Cámara de Comercio y requiere de aprobación por parte de Junta Directiva, debe aportarla. So pena de resultar descalificado.

La descripción de cada línea determina el tipo de personas que se podrán presentar a cada una de ellas.

Nota 1. Cada participante podrá presentar solo un (1) solo acto o proyecto por línea en la convocatoria, en todo caso solo podrá ser beneficiario de un (1) solo acto o proyecto.

Nota 2. Tratándose de personas jurídicas que se presenten y de igual modo, así lo hagan sus representantes legales o miembros de junta directiva, se hace claridad en que solamente podrán recibir un (1) estímulo, es decir, no podrá ser beneficiado la persona jurídica y a la vez uno de sus miembros. El jurado será quien determine cuál de los proyectos presentados de acuerdo a su evaluación será el Seleccionado del Estímulo. Quienes se encuentren en esta situación deben presentar una carta con su proyecto informando lo enunciado.

4. NO PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS:

- ✓ Quienes ostenten la calidad de funcionarios públicos o contratistas que se encuentren vinculados en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias - IPCC.
- ✓ Personas naturales y/o jurídicas que hayan incumplido alguna obligación derivada de una relación contractual con el IPCC.
- ✓ Personas naturales o jurídicas que hayan sido sancionados por conductas indebidas o por no someterse a lo estipulado en años anteriores por el IPCC en las respectivas convocatorias.
- ✓ Quienes se encuentren registrados como responsables fiscales en el boletín expedido por la Contraloría General de la Nación, el boletín de responsables disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación y con antecedentes penales.

CONVOCATORIA “UN LATIDO HEROICO” PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DE LOS 209 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE EN CARTAGENA DE INDIAS EN CONTEXTOS DE COVID 19.

- ✓ Los familiares hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de funcionarios públicos o contratistas que se encuentren vinculados en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias-IPCC..
- ✓ Las personas naturales que hayan tenido injerencia directa o indirecta en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de esta convocatoria.
- ✓ Las personas jurídicas, cuyos representantes legales sean:
 - Miembros de la Junta Directiva del IPCC.
 - Funcionarios públicos o contratistas del IPCC, o que hayan estado vinculados en el año inmediatamente anterior a la inscripción de la presente convocatoria.
 - Participantes cuyos integrantes sean menores y no aporten autorización de sus padres y/o representantes legales con acreditación de parentesco (registro civil de nacimiento) o cualquier otro documento que acredite la Representación Legal alegada.

NOTA 1: Las limitaciones de participación previstas tendrán en cuenta en todas las etapas de esta convocatoria. En caso de descubrir durante la convocatoria alguna de estas causales, el participante quedará inmediatamente descalificado.

5. CAUSALES DE RECHAZO

- ✓ Presentar de manera extemporánea la postulación o inscripción del acto conmemorativo.
- ✓ Que la propuesta sea enviada por un medio diferente al formulario de inscripción en línea, habilitado por el IPCC.
- ✓ Encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley.
- ✓ Cuando el proyecto sea presentado por personas jurídicas incapaces para obligarse o en caso de que el representante legal requiera autorización expresa para cualquier gestión por parte de la junta Directa de su entidad y no sea aportada.
- ✓ Si la propuesta no cumple con las especificaciones indicadas en los términos del presente documento.
- ✓ Si en razón de la verificación de la información suministrada en el formulario, resultara ser incongruente o falsa.
- ✓ Que el grupo, organización o personas postulantes, habiten en territorios diferente del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.
- ✓ Si hubiere integrantes del grupo de actores festivos postulantes menores de 14 años.

CONVOCATORIA “UN LATIDO HEROICO” PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DE LOS 209 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE EN CARTAGENA DE INDIAS EN CONTEXTOS DE COVID 19.

- ✓ Si hubiere integrantes del grupo de actores festivos postulantes con edades entre los 14 y los 18 años sin autorización de los padres, madres o su representante legal.
- ✓ Cuando el proyecto sea presentado por personas jurídicas incapaces para obligarse o en caso de que el representante legal requiera autorización expresa para cualquier gestión por parte de la junta Directa de su entidad y no sea aportada.
- ✓ Si el proyecto no cumple con las especificaciones indicadas en los términos del presente documento.

6. DESIGNACIÓN DE JURADOS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Se conformarán dos ternas de Jurados así:

- ✓ Una terna de jurados que llevara a cabo el proceso de selección de los actores festivos que resulten beneficiarios de conformidad con los criterios de evaluación. Esta terna, además, coadyuvará la selección en audición de los eventos que participarán en la agenda conmemorativa, la cual estará conformada así:
 - a. Dos (2) representantes del sector cultural y artístico externos al IPCC de reconocida trayectoria e idóneo para este fin, el cual no podrá hacer parte de ninguno de los grupos y disfraces por evaluar.
 - b. Un (1) experto en temas culturales, artísticos y festivos.
- ✓ Una terna de jurados que llevará a cabo el proceso de selección de la línea denominada Estímulo proyecto conmemorativo a periodistas, medios y productos audiovisuales que estará conformada así:
 - a) Un (1) periodista con idoneidad y experiencia en programas culturales y festivos, el cual no podrá hacer parte de los proyectos por evaluar.
 - b) Dos (2) expertos en temas culturales, artísticos y festivos.

Los jurados estarán facultados para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no contraviniera estas bases y podrán en caso de declaratoria de desierta de una línea o categoría o de la no asignación de todos los recursos reasignarlos a otras líneas o categorías cuando así lo consideren pertinente.

Una vez el participante se haya inscrito, acepta de manera expresa todos los términos del presente proceso. En caso de presentarse empate entre las propuestas a recibir apoyo económico se escogerá el participante que más puntos haya obtenido en el punto de TRAYECTORIA. De continuar el empate se definirá a través de sorteo.

CONVOCATORIA “UN LATIDO HEROICO” PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DE LOS 209 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE EN CARTAGENA DE INDIAS EN CONTEXTOS DE COVID 19.

En el caso de los actores festivos el proceso de audiciones y selección de actores que harán parte de la Agenda Conmemorativa será realizado por la terna de jurados acompañada de un comité interno del Instituto de Patrimonio y Cultura designado por la Directora General.

7. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Con el envío del formulario de inscripción a la solicitud de estímulos de la presente convocatoria, los participantes darán autorización expresa al Instituto de Patrimonio de Cultura de Cartagena para que a través del departamento de Comunicaciones y de las entidades con las que el Instituto convenga o designe se realice la captación y difusión de imágenes (total o parcial) de los actos conmemorativos e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio, en las que aparezcan las y los actores festivos en sus distintas modalidades y categorías. (Para efectos de este documento, se entiende por “imagen”, el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisonomía total o parcial del cuerpo y/o cualquier símbolo que se relacione con la identidad de las personas en su rol de actor festivo).

8. CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Se hace preciso promover el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad tanto para el desarrollo de las actividades durante el proceso de selección, como durante el desarrollo de los actos vinculados con la programación y la Agenda Conmemorativa de los 209 años de Independencia de Cartagena en el año 2020. En este sentido y de acuerdo con el cronograma indicativo, se darán a conocer las medidas de bioseguridad que todos los participantes deben cumplir, para el desarrollo de las audiciones y las jornadas de los actos conmemorativos en directo o pregrabados.

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria y del proceso de inscripción.	25 de septiembre de 2020
Inicio del proceso de inscripciones para todas las modalidades.	25 de septiembre de 2020
Cierre del proceso de inscripciones para todas las modalidades.	2 de octubre de 2020 Hora:5:00 pm
Publicación de acta con la totalidad de las postulaciones recibidas.	3 de octubre de 2020
Publicación de acto administrativo donde se señalan propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar.	6 de octubre 2020

CONVOCATORIA “UN LATIDO HEROICO” PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DE LOS 209 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE EN CARTAGENA DE INDIAS EN CONTEXTOS DE COVID 19.

ACTIVIDAD	FECHA
Etapa de subsanación	6 al 9 de octubre 2020
Publicación de Propuestas habilitadas	12 de octubre de 2020
Resolución de nombramiento de Jurados	12 de octubre de 2020
Publicación de las medidas de bioseguridad que todos los participantes deben cumplir, para el desarrollo de las audiciones y las jornadas de los actos conmemorativos en directo o pregrabados	12 de octubre de 2020
Etapa de evaluación de las propuestas habilitadas por parte del Jurado	12 de octubre al 16 de octubre
Publicación de propuestas seleccionadas.	16 de octubre de 2020
Entrega de la documentación requerida en caso de resultar beneficiado con el estímulo económico para todas las líneas y modalidades	16 al 30 de octubre de 2020
Publicación de citación a audiciones de las propuestas de actores festivos	16 al 19 de octubre de 2020
Realización las audiciones para la selección de los actores festivos que participaran en la agenda oficial	19 al 21 de octubre de 2020
Publicación de propuestas seleccionadas para participar de los actos conmemorativos inherentes a la Agenda <i>Conmemoración de los 209 años de la independencia de Cartagena del 11 de noviembre en el 2020</i> .	22 de octubre de 2020
Entrega de muestras y productos al IPCC por parte de los artistas plásticos y artesanos seleccionados en la modalidad referente	3 de noviembre de 2020
Entrega de producto audiovisual, Línea de Periodistas, Medios Y Producto Audiovisual.	3 de noviembre de 2020

10. PROCESO DE ENTREGA DE LOS ESTÍMULOS.

Las personas que resulten beneficiarias de los presentes estímulos podrán realizar el cobro de los mismos en dos modalidades:

1. Un 50% al momento de la selección, con presentación de póliza de cumplimiento por el 10% del valor total del estímulo y póliza de buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo.

CONVOCATORIA “UN LATIDO HEROICO” PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DE LOS 209 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE EN CARTAGENA DE INDIAS EN CONTEXTOS DE COVID 19.

2. El 100% del valor del estímulo una vez ejecutado el proyecto, en este caso no deberá presentar pólizas.

En todo caso deberán presentar mediante correo electrónico (indicado en la Resolución de los Seleccionados de Estímulos) a la División Administrativa del Instituto de Patrimonio y Cultura para cada cuenta los siguientes documentos:

10.1 Persona Natural:

1. RUT de la persona natural.
2. Certificación de cuenta bancaria con una expedición no mayor a 30 días.
3. Certificado de estar activo en sistema general de seguridad social
4. Cuenta de cobro por el valor del estímulo dirigida a IPCC.
5. Acta de compromiso en la cual indique aceptar el estímulo y cumplir a cabalidad con lo presentado en el proyecto. (Esta acta será publicada en la página oficial de IPCC y solo aplica a quienes seleccionen el medio de pago N° 1)
6. Informe final de actividades
7. Póliza de cumplimiento por el 10% del valor total del Estímulo y póliza de buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo. (En caso de seleccionar la forma de pago N: 1)

10.2 Persona jurídica

1. RUT de la persona jurídica y de su representante legal.
2. Certificación de cuenta bancaria con una expedición no mayor a 30 días a nombre de la persona jurídica (en ningún caso a nombre del representante legal).
3. Certificación del revisor fiscal (en caso de tener registrado por Cámara de Comercio) o del representante legal sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales del mes correspondiente al cierre de la convocatoria. En caso de estar exento debe aportar certificación en la cual conste dicha situación. (Persona jurídica) Aportar tarjeta profesional y cédula del revisor fiscal, si aplica.
4. Cuenta de cobro por el valor del estímulo dirigida a IPCC.
5. Acta de compromiso en la cual indique aceptar el estímulo y cumplir a cabalidad con lo presentado en el proyecto. (Esta acta será publicada en la página oficial de IPCC y solo aplica a quienes seleccionen el medio de pago N° 1).
6. Informe final de actividades.
7. Póliza de cumplimiento por el 10% del valor total del Estímulo y póliza de buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo. (En caso de seleccionar la forma de pago N: 1)
8. En caso de que la entidad realice aportes a parafiscales deberá aportar las seis (6) últimas Planillas de pago donde se pueda verificar dicha situación).



CONVOCATORIA “UN LATIDO HEROICO” PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONMEMORACION DE LOS 209 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE EN CARTAGENA DE INDIAS EN CONTEXTOS DE COVID 19.

11. REQUISITOS ESPECIALES PARA CADA LINEA, MODALIDAD Y CATEGORIA

Los **ANEXOS 1 Y 2** del presente documento contienen los requisitos específicos de presentación, etapas de desarrollo, criterios de selección, glosario y demás aspectos relevantes de cada una de las líneas, modalidades y categorías de la presente convocatoria.